ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR No. 500 DEL DÍA 08 /MAYO/2023

INFORMACION DEL CONTRATISTA

CONTRATANTE:	**ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL NIT: 890.702.027-0**
CONTRATISTA:	**COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICO -PURIESTUR R.L. MAURICIO ANDRÉS OSORIO VARGAS**
NUMERO DE IDENTIFICACION Y/O NIT:	**NIT 900.208.338-3 C.C.RP 93.206.964 DE PURIFICACION**
OBJETO:	**"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS RUTAS ESCOLARES RURALES, BAJO LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA NOMARTIVIDAD VIGENTE, PARA LOS ESTUDIANTES VULNERABLES FOCALIZADOS, VALIDADOS EN LA MATRICULA SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2023"**
VALOR:	**SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS, MONEDA LEGAL ($650.760.000).**
PLAZO DE EJECUCION:	**El plazo de ejecución será de ochenta y cinco (85) días calendario escolar tal como lo establece el siguiente cronograma, o hasta agotar el presupuesto por si se genera alguna modificación al cronograma establecido por la Supervisión del Contrato, con base en el Resolución N°.5234 de fecha 24 de octubre de 2022 SEDTOLIMA, "Por medio del cual se establece el Calendario Académico para el año 2023 en los establecimientos estatales de educación formal en los niveles de educación preescolar, básica, media y educación de adultos de los municipios no certificados del Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones", emanado de la Secretaria de Educación Departamental.**

En el Municipio de El Espinal, el día nueve (09) de mayo del 2023, se reunieron en la **Alcaldía Municipal de El Espinal - Tolima, ADRIANA LORENA ORJUELA CALDERÓN** Directora Administrativa de Educación, quien ejercerá la supervisión del contrato, **MAURICIO ANDRÉS OSORIO VARGAS** Representante Legal de Cooperativa PURIESTUR, y **CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ** quien ejercerá la interventoría al Programa Transporte Escolar 2023, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del **contrato No.500** el cual surtirá efectos legales y fiscales a partir de la fecha. La operación del servicio de Transporte Escolar se prestará a partir del 10 de mayo del 2023.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio por quienes en ella intervinieron, en El Espinal a los nueve (09) días del mes de mayo del 2023.

ADRIANA LORENA ORJUELA CALDERÓN
Directora Administrativa de Educación
C.C. 1.105.670.941
Supervisor

MAURICIO ANDRÉS OSORIO VARGAS
C.C. 93.206.964
Representante Legal COOPERATIVA PURIESTUR

CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ
C.C. 93.123.908-9
Interventoría

Proyectó: Pablo Alexander Núñez Núñez- Contratista DAE
Revisó: Giovanni Polania Lara- Contratista DAE
Aprobó: Adriana Lorena Orjuela Calderón- Directora Administrativa DAE